

COMISIÓN REGIONAL DE FARMACIA Y TERAPÉUTICA (CRFT)

**ACTA Nº 1/2020 DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE 22 DE MAYO DE 2020
(CRFT/ACT/01/052020)**

Fecha de la reunión: 22 de mayo de 2020

Hora: 12:00

Lugar: Vía telemática

Asistentes:

- **Presidenta de la CRFT:**
 - Dña. María Teresa Martínez Ros
- **Vicepresidentes de la CRFT:**
 - D. Casimiro Jiménez Guillén
 - Dña. Inmaculada Barceló Barceló
- **Vocales de la CRFT:**
 - Dña. María Jesús Ferrández Cámara
 - Dña. Isabel Lorente Salinas
 - D. Víctor Rausell Rausell
 - Dña. Josefa León Villar
 - Dña. María del Carmen Mira Sirvent
 - Dña. Isabel Susana Robles García
 - D. Francisco Manuel Sánchez Rodríguez
 - D. Manuel Sánchez Solís de Querol
 - D. José Luís Alonso Romero
 - Dña. María Teresa Herranz Marín
 - Dña. Aurora Tomás Lizcano
 - Dña. Ana Aranda García
 - D. Francisco García Gelardo
 - D. Alberto Spuny Miró
 - D. Carlos Marras Fernández-Cid
 - Dña. Elena Urbietta Sanz
 - D. Tomás Fernández Aparicio
- **Secretario de la CRFT:**
 - Francisco José Martínez Cánovas

En Murcia, a las 12:00 horas del día 22 de mayo de 2020, vía telemática, se reúnen las personas anteriormente relacionadas, que han sido convocadas de forma previa de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

1. Propuesta y aprobación, si procede, de utilización de minims fenilefrina hidrocloreuro 100 mg/ml colirio en solución, 20 envases unidosis de 0,5 ml en los hospitales del Servicio Murciano de Salud que lo requieran, durante la pandemia de covid19.
2. Ruegos y preguntas.

ACUERDOS

1º. Propuesta y aprobación, si procede, de utilización de minims fenilefrina hidrocloreuro 100 mg/ml colirio en solución, 20 envases unidosis de 0,5 ml en los hospitales del Servicio Murciano de Salud que lo requieran, durante la pandemia de covid19.

Se acuerda la utilización de minims fenilefrina hidrocloreuro 100 mg/ml colirio en solución, 20 envases unidosis de 0,5 ml en los hospitales del Servicio Murciano de Salud que lo requieran, durante la pandemia de covid19 y dar traslado de esta propuesta a la Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano para su inclusión en la correspondiente resolución a que se refiere el artículo 3.2 de la Orden de 21 junio de 2016 de la Consejería de Sanidad, por la que se regula composición, organización y funcionamiento de la Comisión Regional de Farmacia y Terapéutica.

2º. Ruegos y preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión a las 13:30 horas.

El Secretario

Fdo.: D. Francisco J. Martínez Cánovas

VºBº

La Presidenta

Fdo.: Dña. María Teresa Martínez Ros